



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
14 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Serie de sesiones de gestión de julio

### Acta resumida de la 38ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 24 de julio de 2019 a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Juul (Vicepresidenta)..... (Noruega)

### Sumario

Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos (*continuación*)

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití

e) Países de África que salen de situaciones de conflicto

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (*continuación*)

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

g) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida

Tema 15 del programa: Cooperación regional (*continuación*)

Conclusión del período de sesiones de 2019 del Consejo

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia de la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), la Sra. Juul (Noruega), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 4 del programa: Elecciones, presentación de candidaturas, confirmaciones y nombramientos**  
*(continuación)*

1. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo la lista de candidaturas para la elección que se ha distribuido a las delegaciones.

*Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*

2. **La Presidenta** invita al Consejo a considerar una vacante pendiente en la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Se la ha informado de que la Argentina ha presentado su candidatura para ocupar el puesto pendiente asignado a los Estados de América Latina y el Caribe, por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2020 y terminará el 31 de diciembre de 2022. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

3. *Así queda acordado.*

4. *Por aclamación, la Argentina queda elegida miembro de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.*

*Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas*  
*(E/2019/9/Add.15)*

5. **La Presidenta** invita al Consejo a considerar una vacante pendiente de un miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas cuya elección corresponde a los Gobiernos. La Presidencia del Grupo de los Estados de Europa Oriental en mayo de 2019 la ha informado de que el Grupo ha respaldado la candidatura del Sr. Sven-Erik Soosaar de Estonia para cubrir la vacante pendiente de la región, por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2020 y terminará el 31 de diciembre de 2022. Al no haber otras candidaturas, la Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

6. *Así queda acordado.*

7. *El Sr. Sven-Erik Soosaar (Estonia) es elegido miembro del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas por aclamación.*

*Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas*

8. **La Presidenta** invita al Consejo a considerar una vacante pendiente en el Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas. Se la ha informado de que Trinidad y Tabago ha presentado su candidatura para ocupar el puesto pendiente asignado a los Estados de América Latina y el Caribe, por un mandato que comenzará en la fecha de la elección y finalizará el 31 de diciembre de 2021. La Presidenta entiende que el Consejo desea elegir por aclamación la candidatura propuesta.

9. *Así queda acordado.*

10. *Por aclamación, Trinidad y Tabago queda elegida miembro del Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas.*

**Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones**  
*(continuación)*

**d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití**  
*(E/2019/80; E/2019/L.23)*

11. **La Sra. Blais** (Canadá), Presidenta del Grupo Asesor Especial sobre Haití, presenta el proyecto de resolución [E/2019/L.23](#), en el que el Consejo acoge con beneplácito el informe anual del Grupo Asesor ([E/2019/80](#)) y las recomendaciones contenidas en él y decide prorrogar el mandato del Grupo Asesor un año más.

12. Al presentar el informe del Grupo Asesor, la oradora dice que la labor del Grupo este año ha llegado a un momento crucial, en preparación para la transición de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), una operación de mantenimiento de la paz, a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), una nueva misión política especial. Durante las visitas a Washington D.C. y Haití, el Grupo pudo comprobar el denodado esfuerzo que están realizando los haitianos en pos del desarrollo y el bienestar futuros del país. Sin embargo, la situación sigue siendo frágil. Los grandes desafíos políticos, económicos, sociales y humanitarios a los que se enfrenta Haití repercuten profundamente en la seguridad, la estabilidad y las perspectivas de desarrollo socioeconómico del país. De ahí la necesidad de que Haití actúe con rapidez y eficacia para hacer frente a esas dificultades. El Grupo alienta al Gobierno de Haití a que acelere la ejecución de sus planes nacionales de desarrollo de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La comunidad internacional debería garantizar una financiación más estable y previsible a Haití y velar por que sus iniciativas estén coordinadas y se ajusten a las prioridades del Gobierno

de Haití. Por último, el sistema de las Naciones Unidas debería mejorar su coordinación y sus consultas con el Gobierno de Haití y actuar de manera unificada, en particular en lo que respecta a la transición de la MINUJUSTH a la BINUH. La BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país deberían disponer de los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades cuando termine el mandato de la MINUJUSTH.

13. Durante su estancia en Haití, el Grupo Asesor visitó proyectos humanitarios establecidos por las Naciones Unidas y sus asociados para combatir la inseguridad alimentaria y satisfacer las necesidades básicas de las personas vulnerables desplazadas dentro de Haití y al otro lado de la frontera. Las visitas han puesto de relieve la delicada situación humanitaria del país: 2,6 millones de haitianos, es decir, casi uno de cada cuatro, padecen actualmente inseguridad alimentaria, y la elevada inflación está haciendo que los productos básicos sean inasequibles. Se debe hacer más para poner remedio a esta situación. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de comprometerse con el Plan de Respuesta Humanitaria para Haití de 2019 a fin de evitar que la situación siga deteriorándose.

14. El Grupo Asesor ha observado que los haitianos no confían en su Gobierno ni en sus instituciones. Se debe establecer urgentemente un diálogo nacional inclusivo para facilitar el progreso político, social y económico. Por último, el desarrollo económico sostenible es decisivo para garantizar la prosperidad y la estabilidad de Haití. Es necesario desbloquear el inmenso potencial económico del país para que Haití pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer frente a la exclusión y las desigualdades económicas que son las causas profundas del estancamiento político y del deterioro de las condiciones de seguridad.

15. **El Sr. Diallo** (Representante Especial Adjunto del Secretario General en Haití) dice que en los últimos días se han producido acontecimientos positivos, como el nombramiento por el Presidente de Haití de un Primer Ministro tras prolongadas negociaciones políticas. Además, se están llevando a cabo negociaciones para formar un gabinete y presentar una declaración política al Parlamento para su aprobación, a fin de que el nuevo Gobierno pueda empezar a trabajar. La noticia supone un alivio para el equipo de las Naciones Unidas en el país, que en ausencia de un Gobierno se ha visto obligado a aplazar durante varios meses muchas decisiones políticas urgentes relativas al desarrollo del país. El orador confía en que, en las próximas semanas y meses, el equipo en el país tenga el interlocutor que necesita para seguir prestando la tan necesaria asistencia humanitaria y para el desarrollo.

16. No se han registrado casos nuevos de cólera en Haití desde febrero de 2019, después de la epidemia que ha azotado al país desde 2010. El orador exhorta a los Estados Miembros a que sigan apoyando las labores de los equipos de emergencia del Gobierno para liberar a Haití de esta calamidad.

17. La Policía Nacional de Haití, cuyos efectivos han aumentado de 2.500 en 2004 a casi 15.500 en la actualidad, se ha vuelto más profesional y capaz de proporcionar la seguridad que el Estado necesita para funcionar. Sus esfuerzos concertados para librar al país de la violencia de las bandas han dado fruto en los últimos días y han culminado con la detención de un famoso cabecilla de una banda. Tras meses de violencia casi sin control por parte de las bandas, este éxito ha sido una señal para el pueblo haitiano de que la anarquía no va a prevalecer y de que el Gobierno es capaz de proporcionar seguridad y de defender el estado de derecho.

18. A pesar de los acontecimientos positivos, sigue habiendo dificultades, incluida una prolongada crisis política. Con todo, la inminente formación de un nuevo Gobierno indica que se han tenido en cuenta los llamamientos del Grupo Asesor Especial para que se entable un diálogo con el fin de salir del estancamiento. El diálogo político también debe forjar un nuevo consenso e involucrar a todo el país en la formulación de una visión de futuro que vaya más allá del restablecimiento de la estabilidad política.

19. La financiación insuficiente de las actividades humanitarias es motivo de gran preocupación. Habida cuenta de que solamente se ha recibido el 16 % de los fondos necesarios para aplicar el Plan de Respuesta Humanitaria y de que se considera que el 25 % de la población padece inseguridad alimentaria, la cuestión de los recursos es crucial tanto para aplicar el Plan como para invertir en la producción de alimentos, lo que estabilizará el mercado de alimentos y a su vez permitirá que los trabajadores haitianos puedan adquirir alimentos.

20. Por último, para ayudar a Haití es necesario no solamente el apoyo humanitario, sino también inversiones y desarrollo. Los fondos asignados al país hasta la fecha se han congelado, ya que no se ha podido llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Por ello, el orador pide a los Estados Miembros que convencan a los donantes y a las instituciones financieras internacionales de que proporcionen los fondos que necesita el Gobierno para seguir invirtiendo en servicios sociales. El éxito de un acuerdo político únicamente podrá ser garantizado por medio de una economía operativa que ofrezca a los

haitianos puestos de trabajo y oportunidades para buscar un futuro mejor y sin dejar a nadie atrás.

21. **El Sr. Fernández de Soto Valderrama** (Colombia) dice que su Gobierno acompaña a Haití en sus esfuerzos por lograr el desarrollo económico y social, mantener la democracia y hacer frente a sus numerosos retos. Algunos de esos problemas se derivan de los cambios sustantivos que se producirán en el apoyo prestado por las Naciones Unidas con la transición de una operación de mantenimiento de la paz a una misión política especial. Sería necesario garantizar un apoyo económico adecuado, incluso de los organismos financieros internacionales. Con ese fin, su delegación ha abogado por la prestación de un apoyo tangible en la Quinta Comisión. El mandato de la misión política especial incluirá la promoción de la estabilidad política, la buena gobernanza y el estado de derecho. Su delegación acoge con beneplácito la inclusión en el mandato del apoyo a un diálogo nacional inclusivo entre los haitianos y de la protección de los derechos humanos. Haití necesita en particular la labor coordinada y coherente del sistema de las Naciones Unidas, un esfuerzo indispensable que Colombia está dispuesta a apoyar.

22. En su calidad de Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, el orador dice que la Comisión apoyará al Gobierno de Haití a consolidar los logros alcanzados en esos ámbitos. Teniendo en cuenta que la elección de los miembros de la Cámara de Diputados está prevista para octubre, el orador espera que los recientes acuerdos políticos permitan la celebración de esas elecciones y contribuyan de ese modo a reforzar las instituciones.

23. **El Sr. Correa Nasser Silva** (Brasil) dice que su delegación se enorgullece de patrocinar el proyecto de resolución. El Brasil acoge con beneplácito los acontecimientos positivos ocurridos en Haití y espera que la transición de la MINUJUSTH a la BINUH se lleve a cabo sin tropiezos, facilitando los esfuerzos de apoyo continuado a Haití en su camino hacia el desarrollo, la paz y la estabilidad.

24. **El Sr. Saint-Hilaire** (Observador de Haití) dice que la continuación del apoyo del Grupo Asesor Especial será vital para ayudar a Haití a hacer frente a sus problemas políticos, económicos y de seguridad, especialmente complejos, y crear las condiciones propicias para el desarrollo a largo plazo del país. El estancamiento político en que se encuentra el país desde hace varios meses hace que sea absolutamente necesario entablar un diálogo nacional inclusivo entre los principales agentes políticos y económicos. En ese sentido, el reciente nombramiento de un nuevo Primer Ministro constituye un paso en la dirección correcta.

25. En respuesta a la urgente situación de la seguridad, las fuerzas de seguridad haitianas han tenido que mejorar su eficacia en la lucha contra todas las formas de violencia y la proliferación de bandas armadas en particular, como lo demuestra la reciente detención de Arnel Joseph, un poderoso cabecilla de una banda criminal. La situación socioeconómica del país es especialmente grave debido al debilitamiento de las instituciones y la moneda nacionales, el aumento del desempleo y la falta de una financiación adecuada y previsible, lo que provoca un deterioro general de las condiciones de vida. Se necesitará una respuesta coordinada y sostenida para abordar situaciones urgentes en los ámbitos de la educación, la salud y las infraestructuras básicas.

26. Las reuniones celebradas en mayo de 2019 con representantes de diversos sectores y agentes nacionales han sido alentadoras. El Grupo Asesor ha entablado un diálogo abierto con el Presidente de Haití y ha reconocido las iniciativas llevadas a cabo por las autoridades haitianas y diversas organizaciones de la sociedad civil, con medios limitados, para hacer frente a situaciones urgentes y colocar al país en la senda de la estabilidad y el desarrollo sostenible. El orador encomia las prometedoras iniciativas llevadas a cabo por el Grupo Asesor durante 2019, como lo demuestra la calidad de sus deliberaciones con las instituciones nacionales e internacionales competentes, la pertinencia de las conclusiones y recomendaciones que figuran en su informe, su petición al Secretario General de que establezca una misión política especial sólida con recursos suficientes y preVISIBLES, y las diversas reuniones celebradas en la Misión Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas y en la propia Organización para señalar a la atención de los Estados Miembros las exigencias creadas por la evolución de la situación en Haití.

27. El orador está convencido de que las ambiciosas medidas adoptadas por el Grupo Asesor Especial podrán estimular a otros donantes a apoyar el desarrollo a largo plazo de Haití. Con ese fin, exhorta a los miembros del Grupo Asesor a que establezcan una hoja de ruta para el año próximo, basada en el deseo del Presidente de Haití de convocar una reunión de alto nivel de los miembros del Grupo Asesor paralelamente al septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, y a que apoyen las iniciativas de desarrollo sostenible que pongan en marcha las autoridades haitianas con ocasión del décimo aniversario del terremoto de 2010. Para concluir, el orador insta al Grupo Asesor a que siga realizando actividades de promoción con los asociados para el desarrollo de Haití, a fin de ayudar a las autoridades nacionales y a todas las partes interesadas en su intento de asumir el mando de las condiciones de

seguridad y promover la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en el país.

28. **El Sr. Pronin** (Federación de Rusia) dice que su delegación ha participado constructivamente en las negociaciones sobre el proyecto de resolución E/2019/L.23, en virtud del cual se prorroga un año más el mandato del Grupo Asesor Especial. La Federación de Rusia espera con interés que el Grupo Asesor siga colaborando con las autoridades haitianas en cuestiones de su competencia. En respuesta a las observaciones formuladas por algunas delegaciones sobre la posible modificación o ampliación del mandato del Grupo Asesor, el orador afirma la convicción de su delegación de que el mandato será el establecido en el proyecto de resolución. Tras leer detenidamente el proyecto de resolución, el orador no ha encontrado nada en él que sugiera que se vaya a modificar el mandato del Grupo. Por lo tanto, el proyecto de resolución debe ser la fuente principal del mandato, el cual reafirma y no modifica. Su delegación examinará el proyecto de resolución sobre la base de ese entendimiento.

*Proyecto de resolución E/2019/L.23: Grupo Asesor Especial sobre Haití*

29. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo) anuncia que Benin, Colombia, El Salvador, México y Trinidad y Tabago se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

30. En su exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Consejo, la oradora dice que, de aprobarse el proyecto de resolución, se calcula que el apoyo que se habrá de prestar al Grupo Asesor Especial consistirá en: a) los viajes de los miembros del Grupo y hasta dos funcionarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a Washington D.C. para reunirse con las instituciones financieras internacionales y la Organización de los Estados Americanos en 2020 y efectuar una misión a Haití ese mismo año, y b) los servicios de apoyo a las reuniones y otros gastos en Haití.

31. Se calcula que el total de recursos necesarios para esas misiones consultivas asciende a 44.900 dólares de los Estados Unidos, para lo cual no se han consignado créditos en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. No obstante, se espera cubrir esas necesidades con cargo a los recursos aprobados en la sección 9 ("Asuntos económicos y sociales") del proyecto de presupuesto por programas para 2020.

32. En lo que respecta al párrafo 14 del proyecto de resolución, en el que se pide al Secretario General que siga prestando apoyo a las actividades del Grupo Asesor

de manera adecuada y con los recursos existentes, se señalan a la atención del Consejo las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General y de resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 72/261, en las que la Asamblea General reafirma que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que incumbe la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias, y reafirma, además, los mandatos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

33. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2019/L.23.*

#### **e) Países de África que salen de situaciones de conflicto (E/2019/L.28)**

34. **El Sr. Fernández de Soto Valderrama** (Colombia), Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, dice que una de las prioridades de la Comisión en 2019 es fortalecer su papel como órgano consultivo intergubernamental y puente con otros órganos de las Naciones Unidas, a fin de facilitar un intercambio de opiniones franco y constructivo que mejore la consolidación y sostenimiento de la paz. La Comisión trabaja con muchos países sobre la base de temas intersectoriales para fomentar la coordinación en el mantenimiento de la paz. Concede una alta prioridad a África y en 2019 ha convocado debates regionales y sobre países concretos a petición de los países interesados. En esos debates se ha hecho hincapié en los diversos desafíos que plantea la consolidación de la paz en África.

35. En Liberia y Sierra Leona, la Comisión ha apoyado la participación de los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados en los debates sobre la inclusión en los planes nacionales de desarrollo de las prioridades de consolidación de la paz y las cuestiones económicas y sociales, en pleno cumplimiento de los principios de titularidad y liderazgo nacionales. La coordinación en todo el sistema y con los donantes multilaterales y bilaterales es esencial para la coherencia sobre el terreno. En las deliberaciones sobre los dos países, la Comisión ha reunido a las Naciones Unidas y organizaciones regionales y subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), e instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional, a fin de armonizar el apoyo prestado por las Naciones Unidas con el que prestan otras organizaciones internacionales.

36. En Burundi, el diálogo socioeconómico promovido por la Comisión con los asociados



internacionales para el desarrollo ha reforzado la coordinación entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Banco Mundial en relación con prioridades nacionales como la reintegración socioeconómica de los refugiados y los repatriados y la lucha contra la malnutrición. El respaldo de larga data de la Comisión en Burundi demuestra la utilidad de un compromiso sostenido.

37. La labor de la Comisión en Gambia ha permitido al Gobierno del país avanzar en sus prioridades de consolidación de la paz. El progreso de los proyectos financiados con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas es una lección aprendida sobre los efectos de la coordinación entre la Comisión y el Fondo, que ha fortalecido la relación con los donantes. Gracias a la información actualizada proporcionada periódicamente por el Gobierno, la Comisión ha estado al tanto de los desafíos que afrontan instituciones nuevas como la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Reparación y de los avances logrados en el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, la redacción de la nueva constitución, la reforma del sector de la seguridad y la reactivación socioeconómica.

38. En 2018 la Comisión brindó asesoramiento al Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Contribuyó a satisfacer las necesidades del país, en particular las relacionadas con el estado de derecho, en el contexto de la aplicación del plan nacional de consolidación de la paz y recuperación. La visita a Bangui de la Presidencia de la configuración de la Comisión encargada de la República Centroafricana, inmediatamente después de la firma del acuerdo de paz de febrero de 2019, demostró que la coordinación entre las Naciones Unidas y el Gobierno puede aumentar la confianza de los ciudadanos en el proceso de paz. La Comisión debería seguir asesorando al Consejo de Seguridad cuando éste lo solicite y no solo en la preparación de la renovación de los mandatos, sino también en el cumplimiento de estos.

39. En Guinea-Bissau, el apoyo prestado por la Comisión complementa el prestado por la CEDEAO al diálogo político nacional destinado a restablecer el orden constitucional y garantizar la celebración de elecciones creíbles y pacíficas de conformidad con el Acuerdo de Conakry sobre la aplicación de la hoja de ruta de la CEDEAO para la solución de la crisis política en Guinea-Bissau. La Comisión ha contribuido a movilizar el apoyo de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales para que las elecciones sean un éxito y allanar el camino hacia la estabilidad a

largo plazo y el desarrollo sostenible. La implicación de la Comisión ha demostrado que los diálogos nacionales inclusivos son esenciales para superar las diferencias políticas y alentar a la comunidad internacional a prestar un apoyo sostenido a las iniciativas en pro de la paz y el desarrollo.

40. En el Sahel, la Comisión ha ayudado a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) a movilizar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, los países del Sahel y otros asociados internacionales y regionales a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La Comisión ha contribuido a armonizar las estrategias que permitirán a la región del Sahel superar los desafíos que afronta. En la reunión conjunta del Consejo y la Comisión celebrada en noviembre de 2018 se pusieron en común las enseñanzas extraídas sobre los vínculos entre el cambio climático y los obstáculos para la consolidación y el sostenimiento de la paz en el Sahel.

41. La consolidación y sostenimiento de la paz requieren un enfoque a nivel de todo el sistema que respete los mandatos de los órganos de las Naciones Unidas y apoye las iniciativas dirigidas por los Estados Miembros. Para coordinar el apoyo a las iniciativas nacionales, la Presidencia de la configuración de la Comisión encargada de la República Centroafricana convocó la primera reunión de alto nivel de la Comisión paralelamente a la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios del Consejo, celebrada en Ginebra en junio de 2019. En esa reunión se hizo hincapié en la necesidad de un apoyo internacional sostenido para resolver el conflicto, la situación humanitaria y los graves problemas de desarrollo del país.

42. La Comisión desempeña un papel singular en la solución de los problemas a los que se enfrenta África mediante la promoción de un diálogo interactivo con las autoridades locales sobre la superación de la desigualdad y la prevención de nuevos conflictos. La Comisión está decidida a colaborar con el Consejo para hacer frente a los desafíos económicos y sociales de la consolidación y el sostenimiento de la paz y mejorar la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas.

43. **El Sr. Kamaluddeen** (Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Sudán del Sur), hablando por videoconferencia, dice que la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur en diciembre de 2018 fue acogida con renovado optimismo y seguida de una reducción del conflicto. El acuerdo cordial y consensuado de prorrogar el período previo a la transición hasta el 12 de noviembre de 2019 es otro acontecimiento marcadamente positivo. Hay grandes

esperanzas de que se logre una transición tranquila y una mayor estabilidad.

44. Aunque el acuerdo ha recibido una entusiasta respuesta popular, persisten los combates esporádicos en la región de Ecuatoria y la situación humanitaria sigue siendo grave. El plan de respuesta humanitaria para 2019 cubre a unos 5,7 millones de personas, pero hay hasta 7,2 millones de personas necesitadas, 1,9 millones de personas desplazadas y otros 6,9 millones que se enfrentan a una grave inseguridad alimentaria. Los convoyes de ayuda humanitaria tienen menos problemas para llegar a las personas necesitadas, aunque siguen existiendo obstáculos para el acceso.

45. En mayo de 2019, el Gobierno de Sudán del Sur estableció una dependencia de coordinación humanitaria integrada por agentes del Gobierno y de la oposición. La dependencia se ocupará de las cuestiones mencionadas en el capítulo 3 del Acuerdo Revitalizado y permitirá a las partes facilitar conjuntamente la prestación de ayuda humanitaria al pueblo de Sudán del Sur. Además, el marco nacional recientemente aprobado sobre el regreso, la reintegración y el reasentamiento de los desplazados proporcionará una orientación fundamental de las políticas de todas las partes a fin de preparar el terreno para el regreso de los desplazados internos y los refugiados a sus hogares, un proceso que ya ha comenzado a dar resultados positivos.

46. La firma del Acuerdo Revitalizado ha tenido un efecto inmediato, como ponen de manifiesto la pronunciada reducción de la inflación en Yuba, que ha caído al 7 %, y las reducciones menos drásticas registradas en otros lugares. Después de fluctuar durante algún tiempo, el tipo de cambio se ha estabilizado en torno a las 276 libras sursudanesas por dólar en 2019.

47. A medida que se establece la paz y aumentan los precios internacionales del petróleo, los ingresos procedentes del petróleo y otros recursos deben gestionarse con eficacia, transparencia e integridad. En consecuencia, se ha renovado el interés por apoyar la buena gobernanza y la gestión económica.

48. Si bien la actividad humanitaria sigue siendo la principal necesidad en Sudán del Sur, es preciso seguir teniendo en cuenta las prioridades de desarrollo. Gracias a la disminución del conflicto, el Gobierno ha comenzado a modificar sus prioridades de gasto y el 54 % del presupuesto para 2019 se ha adjudicado a infraestructuras. Sin embargo, muchos de los presupuestos del Gobierno son deficitarios, en particular los dedicados a servicios sociales como la salud y la educación.

49. Dado que Sudán del Sur comparte fronteras con la República Democrática del Congo y otros seis países, la

posible propagación del virus del Ébola es un problema acuciante. El Gobierno ha formulado planes adecuados para imprevistos y organizado actividades de preparación en todo el país con el apoyo de las Naciones Unidas. Se han establecido más de 30 centros de detección en los puntos de paso fronterizo y se han realizado pruebas a más de 2,5 millones de personas.

50. A pesar de los considerables progresos realizados, persisten los problemas relacionados con la mala gobernanza y gestión económica, lo que socava la eficacia de la prestación de servicios y el desarrollo. Los retrasos en el pago de los sueldos constituyen una preocupación importante. La pobreza multidimensional en Sudán del Sur se ha estimado recientemente en un 92 %. El equipo en el país seguirá vigilando la situación y prestando todo el apoyo que pueda, con la asistencia de los asociados que apoyan a Sudán del Sur.

51. La violencia contra las mujeres y las niñas es otro problema persistente. El cupo de acción afirmativa establecido en el Acuerdo Revitalizado aún no se ha cubierto, en particular en las instituciones encargadas de facilitar la transición. Se sigue dando apoyo a la participación y el empoderamiento económico y político de las mujeres, además de aplicar políticas jurídicas y administrativas a tal efecto.

52. Los asociados para el desarrollo están empezando a prestar más atención a las labores de desarrollo. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas ha prestado recientemente apoyo en los ámbitos de la gobernanza, la gestión económica, la gestión financiera, la salud, la educación, el agua y el saneamiento, la infraestructura rural, la reconciliación, la estabilización y la resiliencia. La Alianza para la Resiliencia y la Recuperación, cuyo objetivo es fortalecer el apoyo integrado al desarrollo socioeconómico, reúne a organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y, cada vez más, a asociados del sector privado.

53. El apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Sudán del Sur está aumentando y adquiriendo un carácter cada vez más integrado, y se prevé que en 2019 se entreguen 272 millones de dólares en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para Sudán del Sur. Además, las Naciones Unidas prestan cada vez más asistencia en esferas prioritarias como las de la lucha contra la violencia de género, la prestación de apoyo a los repatriados, el acceso a la justicia, la recuperación económica por zonas, la seguridad alimentaria y nutricional, la educación y la prestación de servicios de salud. Si bien los desafíos son enormes, se hará lo posible para afrontarlos de manera decidida sobre el terreno. Es importante mantener la paz, ya que su ausencia hará que la tarea general sea mucho más difícil,

si no imposible. Por último, todos los interesados están de acuerdo en que la coyuntura actual ofrece la mejor oportunidad para Sudán del Sur y que, por lo tanto, se deben cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo Revitalizado.

*Proyecto de decisión E/2018/L.28: Países de África que salen de situaciones de conflicto*

54. **La Presidenta** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

*Queda aprobado el proyecto de resolución E/2018/L.28.*

### **Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)**

#### **h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación (continuación)**

*Adopción de medidas en relación con las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 18º período de sesiones (E/2019/45/Add.1)*

55. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión que figura en el capítulo IV del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación sobre su 18º período de sesiones (E/2019/45/Add.1).

*Proyecto de decisión: Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 19º período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación*

56. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

### **Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)**

#### **g) Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (E/2019/74; E/2019/L.24)**

57. **La Sra. Carlsson** (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA)), al presentar el informe del Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (E/2019/74), dice que el mundo ha llegado a un momento decisivo en la respuesta al VIH. Desde que el informe salió a la luz, ONUSIDA ha publicado los datos de 2018 sobre la epidemia del sida. Los datos indican que, a nivel mundial, de los 38 millones de personas que viven con el VIH, 23 millones, una cifra sin precedentes, han estado recibiendo tratamiento. Por primera vez, grupos de población clave

y sus parejas sexuales representan más de la mitad de las nuevas infecciones por el VIH. El número de nuevas infecciones entre las mujeres jóvenes ha disminuido en un 25 % desde 2010, pero cada semana más de 6.000 niñas adolescentes y mujeres jóvenes se infectan con el VIH y los recursos anuales disponibles para responder al sida han disminuido en casi 1.000 millones de dólares, lo que aumenta el déficit anual de recursos a 7.000 millones de dólares. Esos datos confirman el mensaje clave del informe, a saber, que el progreso no es lo suficientemente rápido como para alcanzar las metas mundiales sobre el sida para 2020. Algunos países y regiones han hecho grandes progresos, pero sigue habiendo importantes disparidades.

58. ONUSIDA se encuentra en un período de transición. El Secretario General nombrará en breve a un nuevo Director Ejecutivo, quien fijará la dirección del Programa Conjunto y la siguiente fase de la respuesta al sida. El Comité de Selección establecido por la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida ha seguido un proceso exhaustivo e inclusivo para el nombramiento del Director Ejecutivo y la lista de finalistas está integrada por candidatos altamente cualificados.

59. El Programa Conjunto es crucial para la respuesta al sida. Aprovecha las ventajas comparativas de varias organizaciones de las Naciones Unidas para hacer frente a la epidemia y es más pertinente que nunca en vista de la necesidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONUSIDA es el único programa conjunto copatrocinado en el sistema de las Naciones Unidas y, como se reconoce en el proyecto de resolución, su enfoque multisectorial ayuda a los países a convertir los compromisos mundiales en resultados para las personas, especialmente las que se quedan atrás. El compromiso con las personas que viven con el VIH y con las más afectadas por la epidemia, en particular las mujeres y las niñas, los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, los trabajadores sexuales, las personas transgénero, las personas que se inyectan drogas y los reclusos, es, por lo tanto, un elemento central de la labor del Programa Conjunto, que incluye la promoción de los derechos humanos, la eliminación del estigma y la discriminación relacionados con el VIH y de la violencia de género, así como la lucha contra otros factores estructurales de desigualdad. Gracias al modelo operativo perfeccionado de ONUSIDA, el establecimiento de prioridades, la programación conjunta y la asignación de recursos se llevan a cabo en el plano nacional, utilizando los fondos asignados a cada país. Al centrarse cada vez más en las necesidades de los países, ONUSIDA defiende los principios en los que se basa la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.



60. Las enseñanzas extraídas en la aplicación del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas para el período 2018-2019, mediante el cual se han presentado informes conjuntos sobre los resultados utilizando como base las aportaciones de los equipos conjuntos en los países, ayudarán a armonizar la gestión de los recursos en todas las organizaciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, debido a los problemas de financiación, ONUSIDA está trabajando con mucho menos personal, en particular en las organizaciones copatrocinadoras.

61. La epidemia del sida no ha terminado y las necesidades no cubiertas de prevención y tratamiento son considerables. El progreso entre regiones y países y dentro de los países es desigual. Todos los asociados deben fortalecer su compromiso con la respuesta al VIH financiando plenamente el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, que necesita una reposición de fondos de al menos 14.000 millones de dólares en octubre de 2019. También se debe incrementar la inversión bilateral y nacional en la respuesta y financiar completamente el Programa Conjunto. El liderazgo político es fundamental, por lo que se debe convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH para recuperar el impulso y poner fin a la epidemia del sida para 2030.

62. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que la situación sigue siendo grave a pesar de los notables progresos en la prevención y el control del VIH/sida. En todo el mundo, hay 38 millones de personas que viven con el VIH y cada día se infectan 5.000 personas más, la mitad de las cuales son miembros de grupos de población clave y sus parejas. Es preciso subsanar las principales deficiencias en la financiación de la respuesta. Para liderar las labores de prevención y control en todo el mundo se necesita un ONUSIDA fuerte. China, que ocupa la Presidencia de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida en 2019, junto con los Estados Unidos de América, que ocupan la Vicepresidencia de la Junta, invitan al Consejo a examinar y aprobar el proyecto de resolución [E/2019/L.24](#) relativo al Programa Conjunto. De conformidad con la decisión del Consejo, el Director Ejecutivo de ONUSIDA presenta un informe al Consejo cada dos años y el Consejo aprueba un proyecto de resolución basado en ese informe. Puesto que las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra mantienen contactos habituales con ONUSIDA, las Misiones Permanentes de China y los Estados Unidos en Ginebra, siguiendo la práctica anterior, coordinaron las consultas entre los Estados Miembros sobre el proyecto de resolución y se ha llegado a un consenso en un espíritu de cooperación y flexibilidad. ONUSIDA se encuentra en una coyuntura

crítica y los Estados Miembros deben permanecer unidos y mirar hacia el futuro. La delegación de China apoyará al Director Ejecutivo interino y espera con interés el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo por el Secretario General en un futuro próximo.

63. **El Sr. Smith** (Estados Unidos de América) dice que el año 2019 marca el punto medio de la aplicación de la Estrategia de ONUSIDA para 2016-2021: Acción acelerada para acabar con el sida. Además, antes de 2020 deben alcanzarse los objetivos y compromisos aprobados en 2016 en la Declaración Política sobre el VIH y el Sida: en la vía rápida para acelerar la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del sida para 2030 ([A/RES/70/266](#), anexo). En el proyecto de resolución [E/2019/L.24](#) se pone de relieve la labor de ONUSIDA en pro de la plena aplicación de la Estrategia y se apoya el liderazgo del Programa Conjunto en la respuesta multisectorial al VIH. Si bien se ha avanzado en la identificación de las personas que viven con el VIH y en el aumento del acceso al tratamiento antirretroviral, persisten las disparidades entre los países y regiones y dentro de ellos, entre hombres y mujeres, entre grupos de edad y en relación con las poblaciones clave. Para poner fin a la epidemia del sida es preciso lograr la cobertura sanitaria universal, integrar los servicios relacionados con el VIH en los sistemas sanitarios, abordar el estigma y la discriminación y lograr la participación de la sociedad civil. Es necesario contar con una mayor prevención del VIH basada en datos empíricos, un mejor acceso a las pruebas de carga vírica y una mayor integración de los servicios para el tratamiento de la tuberculosis y el VIH. El modelo de copatrocinio y gobernanza del Programa Conjunto es un ejemplo de coherencia estratégica, de impacto a nivel de los países y de gobernanza inclusiva.

64. ONUSIDA y la respuesta mundial al sida deben contar con todos los fondos necesarios y se debe fijar una fecha para convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el VIH/sida a más tardar en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea. El Consejo ha solicitado a la Junta Coordinadora del Programa que examine la gobernanza y la financiación de ONUSIDA y que lo informe al respecto antes de 2021. Los Estados Miembros deben asegurarse de que estos informes sean constructivos y diligentes para garantizar la solidez de ONUSIDA. A pesar de los progresos realizados en el control de la epidemia, los próximos años serán cruciales para el Programa Conjunto, que debe ser eficaz y rendir cuentas si se quieren alcanzar los objetivos acordados. ONUSIDA es esencial para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, relativo a la vida saludable y el bienestar. El Gobierno de los Estados Unidos de América apoya a ONUSIDA y a las personas afectadas

por el VIH/sida. La Junta Coordinadora del Programa debe velar por que el nuevo Director Ejecutivo de ONUSIDA esté facultado para elaborar la visión mundial y la estrategia de respuesta a la epidemia después de 2020.

65. **La Sra. Davezac** (Francia) dice que queda mucho por hacer para mejorar la prevención y el tratamiento del VIH a pesar de los progresos realizados por ONUSIDA. Se ha ralentizado la reducción del número de nuevos infectados y 15 millones de personas que viven con el VIH no tienen acceso a tratamiento. El progreso en algunas regiones es insuficiente. Queda poco tiempo para acelerar la respuesta para 2020 y son necesarios más esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el VIH. Se debe llegar a las poblaciones clave en sus comunidades para evitar las disparidades. Un enfoque basado en los derechos humanos, que incluya la integración de la prevención, las pruebas y el tratamiento del VIH en los derechos sexuales y reproductivos y los servicios de salud, ayudaría a alcanzar los Objetivos y fortalecería a las comunidades. La delegación de Francia está decidida a luchar contra el VIH junto con ONUSIDA, que debe ser eficiente, eficaz y rendir cuentas. El Programa Conjunto moviliza a políticos y donantes, fortalece la capacidad de los organismos nacionales para combatir el VIH, promueve las asociaciones, supervisa los progresos en la lucha contra la epidemia y ayuda a participar en esa lucha a quienes viven con el virus, a las organizaciones de la sociedad civil y a las poblaciones locales.

66. **El Sr. Black** (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, dice que es necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar las metas de 2020 y poner fin a la epidemia del sida para 2030. Las poblaciones clave, especialmente las adolescentes y las mujeres jóvenes, soportan una parte desproporcionada de la carga de la epidemia del VIH/sida. El fortalecimiento del tratamiento y de la prevención debe ir acompañado de un compromiso con los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la igualdad de género y la participación activa de las personas que viven con el VIH. Deben satisfacerse las necesidades de las adolescentes y de las poblaciones clave en el ámbito de la salud sexual y derechos reproductivos a fin de poner fin a la discriminación y reducir a cero el número de nuevas infecciones y de muertes relacionadas con el sida. Si bien su delegación acoge con beneplácito el perfeccionamiento del modelo operativo del Programa Conjunto en consonancia con las reformas más amplias de las Naciones Unidas, el Programa Conjunto debe responder y adaptar su respuesta a la evolución del contexto epidemiológico de cada país. Los futuros

debates sobre la gobernanza de ONUSIDA deberían basarse en la necesidad de que el Programa Conjunto sea eficiente y eficaz, rinda cuentas y esté financiado de forma sostenible a fin de poder alcanzar los objetivos establecidos para 2020 y 2030. El informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión y administración de ONUSIDA contendrá información útil para esas deliberaciones.

67. **El Sr. Ismail** (Reino Unido) dice que el mundo necesita un ONUSIDA que pueda dirigir con éxito la respuesta al VIH. Entre los desafíos para poner fin a la epidemia del sida para 2030 figuran el elevado número de mujeres jóvenes recién infectadas, el hecho de que la mitad de las personas recién infectadas son miembros de poblaciones clave y sus parejas, y las desigualdades y otros factores sociales. ONUSIDA es esencial para mejorar la prevención a través de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH y para la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos en materia de salud sexual y reproductiva y los derechos de los grupos marginados. Un Programa Conjunto efectivo, eficiente y que rinda cuentas es esencial para el logro de los objetivos de 2020 y la implementación de la Agenda 2030.

68. ONUSIDA ha pasado por un período difícil, pero ahora podría restablecer la confianza de sus asociados. Si se aplica plenamente el Plan de Acción sobre Gestión aprobado recientemente por la Junta Coordinadora del Programa, se garantizará que se haga frente al acoso, la intimidación y el abuso de poder. Para ello se necesitará un liderazgo firme y el nuevo Director Ejecutivo será esencial para progresar en ese sentido.

69. La gobernanza de ONUSIDA brinda a los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas una oportunidad única para debatir la respuesta al sida. En el período de sesiones de junio de 2019 de la Junta Coordinadora del Programa se hizo hincapié en la importancia de la participación de la sociedad civil y de las personas que viven con el VIH, así como en la importancia de comprender los obstáculos para llegar a los grupos marginados y vulnerables. Los donantes nuevos y los ya existentes deben financiar íntegramente el Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas y se debe proporcionar a nivel nacional una financiación más sostenible de la respuesta. Se necesita un ONUSIDA fuerte para liderar la respuesta y acabar con la epidemia del sida para 2030.

70. **El Sr. Trearriet** (Países Bajos) dice que, aunque crece el número de personas que viven con el VIH que conocen su estado serológico y que casi el 80 % de las personas que viven con el VIH reciben tratamiento, solamente la mitad ha logrado la supresión vírica. El

número de nuevos infectados no está disminuyendo con la suficiente rapidez y, dado que el 54 % de esas personas son miembros de poblaciones clave y el 18 % son mujeres jóvenes, las personas más vulnerables y marginadas se están quedando atrás. A pesar de la gran cantidad de pruebas que demuestran que penalizar personas por lo que son no contribuye más que a exacerbar el estigma y a obstaculizar sus esfuerzos por buscar tratamiento, 67 países siguen tipificando como delito las relaciones homosexuales, 98 penalizan el trabajo sexual y 150 cuentan con leyes que perpetúan la desigualdad de trato entre hombres y mujeres. Si bien esas leyes no se pueden modificar de la noche a la mañana, se debe permitir que las organizaciones no gubernamentales lleguen a los necesitados en interés de la salud pública. Su delegación apoya el proyecto de resolución e insta a los dirigentes políticos a que colaboren con los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las comunidades locales utilizando un enfoque basado en datos empíricos a fin de proteger los derechos humanos y eliminar el estigma y otros obstáculos para poner fin a la epidemia del sida. La respuesta debe ser sostenible y la prevención, la atención, el tratamiento y el apoyo en relación con el VIH deben integrarse en los sistemas sanitarios y otros sectores mediante la educación sexual integral, el control de la tuberculosis, los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, el apoyo jurídico y psicosocial a las víctimas de la violencia de género y la reducción de los daños para las personas que consumen drogas. La delegación de los Países Bajos espera con interés el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo para garantizar que ONUSIDA pueda ayudar a poner fin a la epidemia.

71. **El Sr. Konstantinopolskiy** (Federación de Rusia) dice que su delegación acoge con beneplácito la inclusión en el informe de información actualizada sobre los progresos realizados en la lucha contra el VIH/Sida, en particular sobre la aplicación de la Agenda 90-90-90. Su Gobierno está comprometido a alcanzar los objetivos fijados en la Declaración Política de 2016 sobre el VIH y el Sida. En 2018, el número total de personas de la Federación de Rusia que se sometieron a la prueba gratuita del VIH superó los 38 millones, la cuarta parte de la población. Cada año se someten a la prueba del VIH dos millones de personas. El número de nuevos infectados no ha aumentado en los tres últimos años. El Gobierno de la Federación de Rusia está aumentando su contribución a la cooperación interna en este ámbito, en particular en la cooperación con ONUSIDA. Durante muchos años, ha celebrado conjuntamente una conferencia internacional sobre la lucha contra el VIH/sida en Europa Oriental y Asia Central y, en 2018, hizo una contribución voluntaria de

17.800.000 dólares a ONUSIDA para ayudar a los países de esas regiones. Su delegación está interesada en un amplio intercambio de experiencias en la lucha contra el VIH/sida que tengan en cuenta las prioridades nacionales. A este respecto, los autores del informe se han centrado en una serie de cuestiones controvertidas, en particular la reducción de los daños, la educación sexual integral y la crítica de la legislación nacional que impide la prostitución y el uso y la posesión ilícitos de drogas, con respecto a las cuales no todos los Estados Miembros están de acuerdo. Su delegación pide a la secretaria de ONUSIDA que tenga en cuenta las opiniones divergentes de los Estados Miembros sobre estas cuestiones.

*Proyecto de resolución E/2019/L.24: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida*

72. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2019/L.24.*

#### **Tema 15 del programa: Cooperación regional** (continuación)

*Adopción de medidas en relación con las recomendaciones que figuran en la adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2019/15/Add.2)*

73. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de resolución que figuran en el capítulo I del informe.

*Proyecto de resolución I: Mandato revisado del Comité de Política Ambiental*

*Proyecto de resolución II: Mandato revisado del Comité Directivo sobre Capacidad y Normas Comerciales*

*Proyecto de resolución IV: Cambio de nombre y mandato revisado del Grupo de Trabajo sobre el Envejecimiento*

*Proyecto de resolución VI: Mandato revisado del Comité de Transportes Interiores*

74. La Presidenta dice que entiende que el Consejo desea aplazar el examen de los proyectos de resolución I, II, IV y VI hasta el período de sesiones de 2020 del Consejo.

75. *Así queda acordado.*

*Proyecto de resolución III: Cambio de nombre del Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial*

76. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

*Proyecto de resolución V: Directrices Marco sobre Normas de Eficiencia Energética en los Edificios*

77. **La Presidenta**, de conformidad con su mensaje de 22 de julio de 2019, tras celebrar consultas en la Mesa y con las delegaciones interesadas y con miras a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución por consenso, propone que el Consejo tome nota de la decisión H (68) de la Comisión Económica para Europa, de 10 de abril de 2019, relativa a las Directrices Marco sobre Normas de Eficiencia Energética en los Edificios.

78. *Así queda acordado.*

*Proyecto de resolución VII: Aplicación mundial del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales*

79. **La Presidenta**, de conformidad con su mensaje de 22 de julio de 2019, tras celebrar consultas en la Mesa y con las delegaciones interesadas y con miras a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución por consenso, propone que el Consejo tome nota de la decisión K (68) de la Comisión Económica para Europa, de 10 de abril de 2019, relativa a la aplicación mundial del Convenio sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales.

80. *Así queda acordado.*

81. **El Sr. Naumkin** (Federación de Rusia) dice que su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, pero considera que la referencia que se hace en el encabezamiento del primer párrafo del preámbulo, donde dice el Consejo “tomando nota” de la decisión K (68) de la Comisión Económica para Europa, de 10 de abril de 2019, no es suficiente para que la secretaría del Convenio redoble sus esfuerzos por hacer extensiva su aplicación más allá de los límites del ámbito de competencia de la Comisión, de conformidad con las tareas que se le han asignado. El Convenio siempre ha sido un instrumento internacional eficaz y, desde 2016, ha sido el marco jurídico de facto para la cooperación en materia de recursos hídricos transfronterizos. En 2018, el Chad y el Senegal se adhirieron al Convenio y en la actualidad hay unos 20 Estados Miembros más que están interesados en hacerlo. A ese respecto, se debe aumentar la financiación y la dotación de personal de la secretaría del Convenio para que el personal pueda responder de manera adecuada y eficaz a las solicitudes de asistencia presentadas por las partes en el Convenio para preparar su adhesión y, posteriormente, para cumplir sus obligaciones. Su delegación espera que prosiga el debate sobre la cuestión.

82. **La Sra. Crabtree** (Turquía) dice que, aunque su delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución, Turquía no es parte en el Convenio, el cual no representa las opiniones de todos los Estados miembros de la Comisión Económica para Europa. No es apropiado que un órgano regional como la Comisión, presente al Consejo, que representa a todos los Miembros de las Naciones Unidas, un proyecto de resolución en el que se apoya la aprobación unilateral del Convenio por parte de la Comisión. No se puede permitir que el Consejo apruebe la aplicación mundial de instrumentos aprobados sin apoyo unánime a nivel regional y, en particular, sin consultar a todos sus miembros. Por consiguiente, el Consejo no debería haber tomado medidas formales sobre la decisión de la Comisión. El hecho de que el Consejo haya acordado tomar nota de la decisión en el proyecto de resolución no puede interpretarse como un cambio en la posición legal de Turquía respecto del Convenio.

83. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) dice que su delegación encomia a la Comisión por su aplicación regional del Convenio, pero que le preocupa que su aplicación mundial sobrepase los recursos limitados de la Comisión y dificulte el cumplimiento de su mandato, que es primordialmente regional. El Consejo y la Comisión deberían seguir promoviendo el éxito del Convenio en el marco de los mandatos y presupuestos existentes del sistema de las Naciones Unidas, que se está reformando para mejorar la eficiencia y reducir los costos.

**Conclusión del período de sesiones de 2019 del Consejo**

84. La Presidenta declara que el Consejo ha concluido su serie de sesiones de gestión de julio y su período de sesiones de 2019.

*Se levanta la sesión a las 12.05 horas.*